

“Enseñamos para la vida, no para las pruebas”

Antioquia, octubre 07 de 2022

Honorable Representante
JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Presidente
Comisión Quinta Constitucional
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Incidencia y situación participativa en el marco del proyecto de Ley No. 070 de 2021 Cámara

Cordial Saludo,

Respetado Doctor Rodríguez, manifestamos que con la articulación de Mesas Ambientales y Organizaciones Ambientales en Antioquia desde el año 2014 se viene trabajando la Propuesta Ciudadana, como ciudadanía que participa de la *Gestión Ambiental* en el Departamento de Antioquia, en un ejercicio de aunar esfuerzos con la Asamblea Departamental de Antioquia, se logró la aprobación desde la construcción participativa la Ordenanza No 058 del 10 de Diciembre de 2014, “Por medio de la cual se implementa La Red Departamental de Mesas y Organizaciones Ambientales del Departamento de Antioquia en el marco de la Participación Ciudadana para la Gestión Ambiental en el Departamento de Antioquia.”

Este ejercicio se desarrolló desde el mecanismo participativo, incluyente, autónomo y democrático, donde fue la ciudadanía, antes mencionada quienes cumplieron el papel más importante y protagónico desde la construcción, la reflexión profunda y el debate de los diversos pensamientos en torno a una herramienta que fortaleciera y visibilizara la Gestión Ambiental en el Departamento de Antioquia, como se evidencia y se reafirma en la Ordenanza No 058 del 10 de diciembre de 2014. La cual da como resultado “La Apropiación y el Empoderamiento de la Base Social y Ambiental hacía la construcción de la gran RED DEPARTAMENTAL DE MESAS Y ORGANIZACIONES AMBIENTALES EN ANTIOQUIA”.

Hoy, después de cinco (8) años de su sanción, seguimos buscando articulación, dialogo, encuentros permanentes con la institución pública, entre ellas la Gobernación de Antioquia

“Enseñamos para la vida, no para las pruebas”

para que se desarrolle en su esencia, desde el pensamiento en conjunto y sea reglamentada con la puesta en marcha, de manera eficiente y eficaz en su implementación.

De igual forma como Mesas Ambientales y Organizaciones Ambientales desde el año 2015 recibimos la noticia de un proyecto de Ley con número (**N. 208 del 2015**), proyecto que cambia hoy con número (**N. 070 del 2022**), **preguntádonos** ¿de dónde sale este proyecto, porque se escribe y que busca? desde entonces hemos manifestado al Representante a la Cámara Nicolás Albeiro Echeverry Albarán autor de dicho proyecto de ley, de una postura clara frente a un ejercicio legislativo que no daba muestra de una construcción participativa tal y como fue la **Ordenanza 058 del 10 de Diciembre del 2014**, buscamos en diferentes ocasiones acercamientos con el Representante a la Cámara Nicolás Albeiro Echeverry Albarán, para que se generaran espacios abiertos de discusión con el ánimo de reflexionar sobre los asuntos que como ciudadanía hemos considerado que no van acordes a nuestros propósitos; en dos ocasiones estuvimos reunidos directamente con el señor Representante a la Cámara Nicolás pero las promesas hechas en estos espacios no se cumplieron; así que hoy que se ha reanudado el interés de buscar la sanción para este proyecto de Ley, nos dirigimos ante la Presidencia de la Comisión Quinta Constitucional, con el fin de solicitar ante esta instancia el abrir de manera democrática la discusión en torno a este proyecto porque no vemos viable que un tema de alta relevancia que compete el bienestar de la vida para la PAZ como lo es el ambiente, se reduzca a la expresión institucional y no ciudadana.

En este sentido la Gestión Ambiental Participativa que hemos emprendido como ciudadanía en el Marco de la Ordenanza 058 del 10 de diciembre del 2014, ha sido la conformación participativa, autónoma y democráticamente con las bases de cada territorio para hoy estar hablando como la Red Departamental de Mesas Ambientales y Organizaciones Ambientales en el departamento de Antioquia, como se menciona al comienzo y en ese sentido estamos representando las 9 subregiones del Departamento de Antioquia y es por eso que exigimos el Derecho a la Participación Ciudadana y no validamos un ejercicio que no ha surtido el acercamiento con la base social, el reconocimiento a procesos sociales y ambientales que durante años hemos forjado las comunidades urbanas y rurales en defensa y protección de nuestro Patrimonio Ambiental.

“Enseñamos para la vida, no para las pruebas”

Estamos convencidas las comunidades que la Paz proviene desde un todo, la Educación es parte de ese todo como fundamental para la permanencia de la existencia humana en esta **“CASA Común” la madre tierra**, esperamos que usted Presidente Doctor Rodríguez Contreras, motive para que este proyecto de Ley se hunda por no surtir la etapa verdadera de la incidencia, autonomía y democracia desde la Participación Ciudadana, y más con la Aprobación del **Acuerdo de ESCAZU**, que será un garante de la libertad de los ríos, el acceso a la información y el cumplimiento a la protección de las y los líderes ambientales en el país. Agradecemos la respuesta a este oficio y adjuntamos dos de los comunicados compartidos con el Señor Representante a la Cámara Nicolás Albeiro Echeverry Albarán.

Agradecemos su atención prestada.

Afectuosamente;

***Red Departamental Mesas y Organizaciones Ambientales
Representantes (a) de las nueve subregiones del Departamento de Antioquia***

Favor responder al correo electrónico:

Info: reddepartamentalmesasambientale@gmail.com
Celular: 314 629 38 84-312 892 74 41-321 625 23 84